¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.) BUENOS AIRES, VIERNES 15 DE MARZO DE 1839. No. 4,718.

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

PRECIO.....

Suscripcion por mes.....0 Pesos.
Numero suelto sencillo....1 Reales.
Se hace rebaja en la misma imprenta.

SINGULAR

Bálsamo curativo.

(DE LOURENYRO.)

Este bálsamo cura divinos, carbunclos, ulcera, todo grano (inchazo el mas) cido por grande mala, en el pais) llagas de todas clases, pamulos (que son los otros) fistolas &c. &c. &c.—Quita el pasmo, mata los fierbos la supuracion, sierra y cicatriza—Tambien resuelve los tumores, ó inchazones que provienen de puro frio, y que por lo mismo no se tienen como interior de corre-pel-n para formarse los materiales, que sin abejo de mucho tiempo no pierde su virtud, y actividad.

Método de curacion y accidentes que suele causar.

Formase el parche de hein o cuiete de lois, segun el tamaño de la dolencia, y con su cuchillo se deposita en él, y para extenderlo con facilidad y sin desperdicio, se humedece bien los dedos con la saliba, y con ellos se efectua, por que otro modo es muy pegajoso; tampoco se calienta sino poca cosa, pues no es necesario, y se previene para evitar descendanza á los dolientes, que si la llega en crisnes (vieja) al principio la hace mayor extendiendola hasta donde ya se halla dilatada en circunferencia, y poco cada dia todo curpieso, luego cierra, y cicatriza. Un parche sirve para cuatro veces, limpiandolo y lo mismo la llaga, y fomentando suficientemente con mas bálsamo. Todo grano, ó hechizo pasmados antes de madurar, y reventar suelen causar fuertes puntadas, ó dolores, mas ó menos, en el estado de pasmo en que se hallen y tambien suelen ministrar otros síntomas, como tiricsecos, comezones, salpullidos, ó vejiguitas inmediatas á la dolencia, y todo ello provienen de la calidad ardiente del bálsamo, y de su actividad, el cual obra segun el estado de la dolencia, y la complexion del doliente pero por todo esto hay que tener, pues no dejará de efectuarse la total curacion. Igualmente se previene que segun la gravedad de la dolencia, se debe recargar el parche, con suficiente bálsamo cada vez, y mas particularmente en los pasmos, y en los *granos malos* para con mas prontitud contar el tiempo que con tanta rapidez suele sanar, y conducir á los dolientes á resultados muy funestos. Los efectos simos efectos de este singular bálsamo, son bien notorios por tantos famosos curaciones de personas enfermas, en su campaña, Estado Oriental, y demas provincias argentinas. El exponente hace todas estas advertencias, pues le consta que algunos atemorizados con los accidentes indicados, y mal acompañados han dejado de seguir curándose y otros porque quieren verse libres de sus dolencias con prontitud, y sin el cuidado, se del tiempo necesario, sin graduar el estado y gravedad de sus males.

El elogio de este bálsamo hágalo (si quieren) tantos, que despues de largos padecimientos y considerables gastos, lograron con su uso la deseada salud que no habian podido conseguir por otros medios. La mucha experiencia la he hecho conocer al exponente, en mas de 30 años que administra este bálsamo en de cuanto en este anuncio se contiene y son otras mas particularidades que omite por no ser necesarias y demasiado minuciosas.

Despáchase en Buenos Ayres, calle de Cangallo núm. 125 y en la de Potosi núm. 25. m2

Se vende

UNA casa en la calle de Chile, de No. 104, con 10 varas de frente al Norte y 70 de fondo, tiene 6 piezas habitables, pozos y demas oficinas, tres patios y hueria con algunos arboles frutales, cercado todo de paredes propios, se dará en un precio acomodado que puede ir en la calle de Cangallo No. 130. Igualmente se vende otra en la Puerta de San Fernando, de la Iglesia cuatro y media para el bajo, frente la casa del Sr. Estve, se concede por del fondo Presbitero D. Mateo Blanco: tiene tres piezas de zaguan, cocina, pozo, lugar y buenos corredores. Para tratar dirijirse á la calle arriba indicada.

m1—6t*.

¡VIVA LA FEDERACION!

NOTABLE.

Fuegos Artificiales.

D. Luciano Rodriguez, profesor de este arte, y muy conocido en el desempeño de ella por sus compatriotas y demas, como hijo del pais, lleno de honor de ofrecer sus servicios á todas las personas que quieran ocuparle, asegurando por ellos q ú encargará la casa de su domicilio, calle de la Catedral piso al N., muy gustosamente todas de llegar al Retiro, última casa situada antes del Puente conocida por *Matorras*, para prestar estos equipos tivos: se encargará de obras de esta clase, para el servicio exterior de templos, iluminaciones, cohetes, &c. Secreto igualmente á particulares segun sus disposiciones y aprecio, sin embargo, y no por ser menos, á los Señores que le favorezcan, tengan siempre en vista conducirlo á precios propios á su desempeño; pues antes prefiriré no cerrar trato que comprometer su honor vendido, por no hallarse capaz de cumplir como se debe en esas grandes obras como de 600 pesos arriba, con la celebridad que algunos otros profesores cuentan que en 7 ó menos dias lo practican.

En dicho de los tiempos despues del precio estipulado, siguará un aumento de obra, segun su costumbre.

Siendo el objeto que invita para nombre Patriota, y uno de aquellos á quienes no les sobra lo suficiente, no reconocer algunos pasos extraordinarios, se atreve tan solo á ofrecer por ahora, bajo la mas rigurosa palabra, aquellos juegos de piezas de este arte que con denominacion de *Bengalas* muy comunes, han formado el gusto del pais, y aunque sin ningun mérito esto si al de los profesores que ya Argentinos ó extranjeros se han dado á conocido inorico-prácticamente á hacer mas ostensible su saber y adelantos en la materia. Sin embargo no ofrezco á una bonible imitacion en esas grandes piezas de artificio que son ofrecidas, sin sugetarse por esto al mismo estado en cuanto á lo autentico. Muy al contrario, no dejará de hacer cuanto no sea mi posible contenida á todos los profesores en las siguientes obras de este ramo.

Primero. Una pieza de mucho de caliber ordinario hasta el mas sublime de todos. Segundo. Castillo multiplicado.—Tercero. Palma.—Cuarto. Un apostolado ill.—Quinto. Un pavellon.

Nunca mas á propósito que en el dia para obsequiar esto campo.

Por ejemplo.—Si el nombre el gozo Patrio se entiende á poder en todos los Americanos Federados—Si el que nuestra Patria canta el triumfo sobre el ingrato Santa-Cruz—Hoy que todo el pueblo Federal se encuentra en alegria y gozo, hace un regocijo, hoy es la ocasion mas oportuna para que el profesor D. Rafael Santa Maria á otro equivalente, ofrezca de el guante se presente en la palestra. No es mi pensamiento quien lo invita, ... Nada de objecion!..... Es un solo Ciudadano Rodriguez..... trista profesor Porteño..... Ambos pueden pues por esto, salir disputar y hacer, sin que sus pechos se ofendan, mutuamente cargar de manos secundarias—Aceptan, pues los profesores á nuestros del arte mi ofrecimiento, siendo á un grande contendiores de las piezas indicadas, digiéndose y trabajando á la vez una cada uno, de igual clase, ambas para un mismo regocijo, gratuisamente al Estado; y habiendo antes puesto esta cantidad en deposito, sea juez el público, y dueño de ella el que gane.

Por lo demas, concluyo con decir al digno público de mi pais, y á cada uno de mis particulares, tengo á bien acercarse con confianza siempre que me necesite. Mis precios jamas fueron ni serán tiránicos.—Yo sabré acreditarlo siempre.

m13—1p

Muy barata.

Se vende la casa situ en la esquina de Cordoba No. 113: tiene siete piezas y sus oficinas correspondientes. El que se interese en ella, allí mismo encontrará con quien tratar.

m12—3p.

Ojo al aviso interesante.

Se ajusta la coquina sita en las mismas casas Esquinas de la Recoleta con algunos resisos y útiles de la pulperia que aun existe abierto: por su local se cree que la persona que se interese no dejará de hacer algun negocio, y siendo el ajuste ventajoso moderado.

m13—3p.

Espíritu de la Biblia.

Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento.

Escrita en ingleses por el Abad Martin.

Con las citas al pié,

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

CADA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obra, y se halla de venta en esta Imprenta á 60 reales ejemplar.

Retracto del Prefacio del autor.

Cuanto hacen los dichos los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que estos ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha podido ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se compromete con la sabiduridad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el mundo alimentos de lisa de los pasiones! no os dejeis seducir por el perniciosos alciente de una falsa filosofia, incierta en sus principios, ridicula en sus nociones y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es la sola verdadera, encontrareis la paz, la dulzura y felicidad del hombre, y un consuelo y necesario en todos los trances amargos de la vida, deberá buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y solida felicidad.

Como no todos los fieles pueden dedicarse á estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, sin el auxilio de un guia, ni la mayor parte del pueblo cristiano tiene la facilidad de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas paginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por mucem que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro la mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de creer y practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede cualquiera fiel en fondo de la religion, sin ser amenguado y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tasadia.

Pleiz yo si consiguiere hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerán y amarán una religion tan útil y tan consoladora en los desengaños; una religion que reprueba todos los movimientos del corazon que dirige hácia él sean de un regalo gen de todo bien, y la única que nos hace felices, voluviéndonos mejores: una religion, en fin, que nos hace adquirir los bonores del cristianismo, donde nuestros siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, lealtosimo sicarde de esta profesion. ol

Aviso á los hacendados y demas establecimientos de ciudad.

UN jóven que posee conocimientos de campo, desea acomodarse en cualquier establecimiento de campaña, ó bien en la ciudad; puede presentar las mas satisfactorias de sus aptitudes y buena conducta. El que lo necesitare podrá verse con él en la calle de Recoqueinca No. 232. m13—3p.

Se vende

UNA quinta pequeña con cerco, situada á 24 cuadras de la Plaza de la Victoria, compuesta de una casa-rin de fondo y media de frente: está poblada de árboles y duraznos pricos, de invierno, algunos árboles de durazno cos y peros, y otras varias plantas de esas arboleda los mas son frutales. Tiene dos piezas habiables de azotea y cocina de teja; tiene buen pozo de balde y una ramada piletas su precio enmil pesos. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Recoqueinca No. 237, que encontrará con quien tratar.

m13—3p.

EL TROVADOR

NUMERO SEGUNDO.

ACABA de publicarse por la *Imprenta de la Libertad*.—Contiene las siguientes poesias del mejor gusto, y que aun no han visto la luz publica: cuyas titulos son:—

El Lidiador.—Por D. E. P.
Mis Lamentos.—Por una Señorita: música de Escuela.
La noche de verano.—Por D. E. P.
El Repulero.—Composicion popular La Partida.
Lamentos de Otelio.—Por E. P.
Ello.—Por el Sr. Corbalan.
El Solitario.—Por J. M. C.
El Resucrdo.—Por el Sr. Corbalan: música de Navarro.
La Violeta.—Por D. J. M. C.: música de A.
El Recuerdo.—Por D. E. P.

Se encontrará á venta en la Imprenta, calle de Cangallo No. 78, y en las Librerias de Steelman, calle de la Catedral No. 39, á Imar, calle de Potosi No. 59.—Precio 1 peso.

Habiéndose concluido la segunda edicion del primer número, se advierte que se está reimprimiendo, y dentro de breves dias se hallará de venta en los mismos parages que el primero.

m12—6t.

Ave Maria.

ESTRECHADOS urgentisimamente los Mayordomos del Santisimo Rosario á reparar las bóvedas del Templo de nuestro Padre Santo Domingo ballandose filtradas las paredes y cubiertos los reboques por el deterioro que de años anteriores han sufrido los techos lo que está á la vista de todos: la necesidad de un pronto remedio, la suma pobreza y falta de recursos de la comunidad dominicana, los repetidos siplicos de las almas piadosas que diariamente imploran á los mayordomos, para que por la casa de Dios, nos han precisado de acuerdo con el Reverendo Padre Prior á ponernos en las manos de María Santisima, única esperanza nuestra á ofrecerle todos nuestros esfuerzos para principiar la obra.

Al dar este anuncio nos dirigimos á todos los fieles y amantes hijos de esta Divina Señora suplicándoles en un nombre mas sentido segun su fervorizon y afecto al logro de tan buena obra

En la puerta de la Iglesia de dicho Templo estará la mesa de la colecta, prevenidos por uno de los mayordomos hasta las once de la mañana todos los dias del cosso incapte de Cuaresma para recibir cualquier limosna por pequeña que sea. Buenos Ayres, Febrero 13 de 1839. f 13 8*

ESQUELAS
DE
FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y á un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver los muestras.

Aviso.

UNA carta dirigida á *Joh. Bernh. Tees*, al cuidado de Heinrich Schmitz, se encuentra en el escritorio de Zimmermann, Frazier y Cia., adonde puede recojerse por el interesado, á se recibirá noticia respecto de el con agradecimiento.

m9—6t

MANUAL
DE
PIEDAD
PARA
EL USO DE LOS HOMBRES
DE
COLOR Y DE LOS NEGROS.

Traducido del Frances por un Americano.

CON CUATRO LAMINAS.

ESTA interesante obrita que se acaba de publicar por la *Imprenta de la Libertad*, está arreglada por D. S. Ilma. el Obispo Diocesano, quien la concedido muchos dias de indulgencias, como se verá al principio de la obra.

Se halla á venta en la Imprenta, calle de Cangallo No. 58, en la Libreria de Isac, calle de Potosi No. 25.—Precio 5 pesos.

Para dar una idea al público de lo útil de esta publicacion, insertamos correlativamente un extracto del Prologo, ó advertencia del Editor.

"La idea que el autor concibió en favor de los gentes de color y los negros, es extensiva á toda clase de personas: su trabajo comprende una serie de consideraciones y ejemplos útiles para exitar en todos, los sentimientos de piedad y devocion, y la conformidad que debe tenerse en los sufrimientos y adversidades, para persuadir á los jóvenes, y sobditos el respeto que deben tributar á sus padres y superiores, y á estos sus obligaciones y deberes para con aquellos; en una palabra, es un conjunto de pensamientos sacados de todas de las fuentes mas puras de las Sagradas Escrituras y Santos Padres, para formar al hombre en la vida espiritual, y conducirlo á la bien-aventuranza.

El ilustrado autor ha elegido con deferencia y saber aquellas pensamientos que fuesen mas tocantes á la clase á que se dirige, y les ha presentado ejemplos de la mayor influencia; y los Editores no dudan, que difundidos profusamente el efecto que aquel sábio se propuso. Por nuestras instituciones se han establecido en nuestras Provincias escuelas de educacion para las mismas clases á que se dirige el autor, y creen los dictores que en la mejor oportunidad de hacer útil tan interesante trabajo. El deseo, pues, de concurrir por su parte á la felicidad de sus semejantes y hermanos, es el que les ha movido á dar publicidad á este interesante escrito, y ellos se creerán suficientemente recompensados si logran el objeto que se proponen.

m14. LOS EDITORES.

Se compra

UN establecimiento de campo que tenga pozo para agua en dicho mucho de la ciudad. Ocúrrase á la calle de la Victoria No. 260.

m14—3c.

¡Ojo al aviso!

SE avisa como compra la accion á una libreria sana y sin vicios, situada á la calle del Resmurador Nuevo, en la esquina al lado de la puerta de calle de la casa de S. E., encontrarán con quien tratar. Advirtiendo que que el comprador no se para en precio siendo buena.

f4.

Vidries

DE superior calidad, hoy de venta en la calle de la Merced No. 74, en lotes el gusto del comprador.

m9—6p.

Palmas

SUPERIORES del Paraguay, se venden en el No. 154 de la calle de la Esmeralda. También una media viga de urunday de 6á varas de larga propia para pértig- de carreta, de 12 de 5á y otra de 2á. m12—3p12.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, MARZO 15 DE 1839.

¡Viva la Federacion!

rodiartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasancacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarasantacruzp
zuicatnasarasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacruz
qzurcatnasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzuicatnantacruzporse
tseeuqzurcatnsantacruzporser
itseeuqzurcatacruzporseri
ritseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
onaitseeuqzuruzperserimpi
naaritseeuqzuzporsierimpio

El vandalo Rivera y sus secuaces, el foragido y sus aliados, amagan á la Confederacion Argentina con el anuncio de una cruzada conquistadora de rapacidad y tirania. Los Agentes Franceses, empeñados en hollar todos los principios, en conculcar todos los derechos, son los Corifeos de esta empresa execrable del vandalage. Persisten en llevar adelante sus agresiones apesar de tantos desengaños elocuentes que de dia en dia les están demostrando q' la opinion pública Americana es invencible, es inconquistable. Persisten en dirigir sus hostilidades á la independencia y libertad de la Confederacion, como las han dirigido con alevosia irritante contra esos sagrados inalienables derechos de la República Oriental. Están obstinados en su plan de conquista; están decididos á ensangrentar el suelo Americano; están resueltos á arrostrar el sangriento destino que la América depara á todos los tiranos conquistadores.

Bien; precipiten los acontecimientos, sin detenerse en medios por inicuos y detestables que sean; agiten las hordas miserables del vandalage aliadas á las fuerzas de una nacion poderosa y civilizada, agoten todos los recursos, acumulen todas las agresiones, y vengan á recoger todavia mas desengaños, ó esperenlos en los mismos campos de la Banda Oriental, donde se levanta ya enardecido el espíritu público, con la violenta exasperacion que causan la alevosia, y la aborrecible dominacion de la conquista extraña.

Tan irrisoria es esta cruzada como las declamaciones que algunos meses há propalaban la destruccion de este Gobierno y anunciaban la distribucion de los despojos de una nacion heroica, inconquistable por su posicion, por su valor, por la justicia y poder de su santa causa americana, que jamas será presa de la tiranía conquistadora, mucho menos de una horda miserable de bandidos cargados de la execracion pública. Irrisoria por todos aspectos. La escuadra francesa que hace un año bloquea los puertos de la Confederacion Argentina, y nada puede hacer, nada puede conseguir, algunos milicianos reunidos en el Durazno, unos por fuerza, otros por engaño, y prontos mas bien á desertar que á combatir, y las tramoyas de cuatro foragidos unitarios impotentes que residen en Corrientes y que pronto serán terriblemente escarmentados por los mismos patriotas federales correntinos; tales son los elementos ridículamente desplegados para combatir á la inespugnable Confederacion Argentina, á la justa invencible causa de la independencia y libertad de América.

El resultado no puede ser dudoso. Sin contar con los poderosos elementos de guerra que tiene la Confederacion Argentina, y que no pueden ser distraidos ya por haber terminado próspera gloriosamente la guerra contra el tirano unitario Santa-Cruz, en la misma República Oriental el sentimiento nacional, el sentimiento Americano prepara un término desastroso á la tiranía y vandalage. Y ese alarido de desesperacion lanzado por el vandalo y sus aliados muy pronto será allí mismo contestado por el clamor nacional: abajo los tiranos! abajo los traidores!-

¡VIVA LA FEDERACION!

¿Con qué lavará la mancha
El pardo Frutos Rivera
Cuando ha vendido su suelo
A una potencia extrangera?
Sin duda ni con legía
Se borra mancha tan fea
Mas él cree que es una accion
Honrosa de tal manera
Que su nombre se eterniza
Para la edad venidera,
Y á la verdad no se engaña
Pues no es fácil que se pierda
De la memoria un traidor
Que tan solo hace la guerra
Por poner á sus paisanos
Los grillos y las cadenas
Que poco ha despedazaron
Con heroismo y firmeza.
Si aleve, siempre presente
Tu nombre será en la tierra
Que te dió vida y poder
Para su oprobio y afrenta
¿Quien podrá nunca olvidarte
Cuando excedes en fiereza
A cuantos tiranos hubo
En Roma, Atenas y Grecia?
Tu nombre será maldito
Cuando tu historia se lea
Por los Padres que á sus hijos
El patriotismo aconsejan
Sacandote por ejemplo
Para que en edad tan tierna
Se les imprima terror
Y adversion á la torpeza
Con que has hecho estremecer
La misma naturaleza.
Mas entre tanto que triste
Es la suerte que te espera
Si es que conservas la vida
Que es y ha sido tan funesta
Para la Patria Argentina
Quien dispone ya sus fuerzas
Y vá á hacerte conocer
Tu maldad é impotencia
Para subyugar un pueblo
Que ha jurado Independencia.
Si tirano, tu traicion
Te dará la recompenza
Que será igual á tu crimen
Por horrorosa y sangrienta
Ya me parece te veo
Buscar asilo en las selvas,
Mas aun allí perseguido
Serás de furiosas fieras,
Pues tienes figura de hombre
Aunque las imitas á ellas.
Allí los remordimientos
De tu perversa conciencia
Serán verdugos crueles
Con que el Cielo te atormenta,
Hasta que acabes la vida
Y con ella la carrera
De crímenes cometidos
Con tan marcada insolencia.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

FRANCIA.

El *Commerce* de Paris anuncia que en la discusion de la contestacion al discurso del trono, en los párrafos ya debatidos, el Ministerio habia triunfado por mayorias que variaban de 3 á 1, y esta última en una cuestion en que el mismo Ministerio declaraba que se trataba nada menos que de la paz ó la guerra. "Los Diarios ministeriales, agrega, dicen sinembargo que es esta una victoria: Que se prepara á obtener otra mañana, pasado mañana y en los dias siguientes. Que se prepara á triunfar sobre la cuestion de Inglaterra, sobre la cuestion de Suiza, sobre la cuestion de Bélgica, sobre la cuestion de Ancona. Que se prepara á rechazar las objecciones diarias de la oposicion y mas adelante los embarasos sucesivos que le suscitará su política sin dignidad y sin nacionalidad! Pues cuando haya vencido estas dificultades, no le restará mas que la cuestion de la conversion de las rentas, la de los caminos de fierro la ley sobre el estado mayor, las tendencias favorecidas del clero, la crisis colonial é industrial fomentada por el arancel de los azucares, y en fin, su imbecilidad, su desunion, su insuficiencia y su impopularidad."

Los diarios ingleses no se limitan á rebajar nuestro suceso en Méjico: con motivo de la toma de la isla de Martin Garcia en el Rio de la Plata, dan detalles propios para echar una especie de ridiculo sobre esta operacion; y lo que no deja de ser curioso es que un diario ministerial de la tarde copia hoy esta version. —El *Morning Chronicle* se avanza á atribuir la caida de San Juan de Ulloa á la traicion.

(*Commerce.*)

ESPAÑA.

Los periódicos de Madrid del 25 de Diciembre recien empiezan á hablar, segun las cartas de Málaga, de la sublevacion de una parte de la guarnicion de Alacoma, en la costa de Africa, donde cierto número de prisioneros Carlistas estaban detenidos en presidio. Habiéndose apoderado de dos buques, los sublevados se habian dirigido hácia la costa de España; pero ya hemos anunciado que, no habiendo podido abordar, se habian refugiado en Oran, donde fondearon el 12 de Diciembre. Uno de estos buques tenia á su bordo 150 hombres, los cuales desembarcaron por órden del Teniente General Comandante de la division. El otro no tiene a su bordo mas de 60 hombres. Han sido desarmados y se hallan provisionalmente arrestados. Las autoridades han expedido las órdenes necesarias para que sean vigilados, mas tambien para que no les falte nada. Se encontraron abordo de estos buques varias piezas de artilleria, varios centenares de fusiles, y otras armas y gran cantidad de municiones.

El lugre del estado el *Rachgoun* fué despachado para Argel para dar aviso al Gobierno.

"Este acontecimiento," dice una carta de Tolon, publicada por un diario de la mañana, "ha causado gran sensacion en Oran, donde aguardaban con impaciencia las órdenes del Gobierno. Este debe sin duda hallarse muy embarazado de su captura: si dá la órden de soltar á los Carlistas, la Inglaterra le mostrará los dientes; si los detiene, las potencias del Norte le reprocharán el favorecer á la Reina con perjuicio de D. Carlos. Solo ha faltado que estos buques fondeasen en Africa para aumentar los embarazos del Gobierno, pues las potencias extrangeras no consideran á Oran como puerto frances."

—El cuerpo formado sobre la frontera por Muñagorry ha sido disuelto: nosotros no hemos atribuido mucha importancia á esta demostracion, porque sabiamos muy bien que nuestro gabinete, aparentando darle algun apoyo, nunca ha soñado en auxiliarlo sériamente.

—Hemos dicho que la autorizacion para formar causa á los generales Narvaez y Córdova y del Sr. Alvarez habia sido acordado por las Cortes. Narvaez que no estaba preso, se decidió á salir de España: uno de sus amigos acaba de publicar la carta por la que le hace saber su resolucion, y esta carta fué leida el 3 de Enero en la cámara de Diputados: "Me voy" dice Narvaez, "á buscar un asilo en pais estraño, porque la justicia y la ley no son suficientes en España para defenderme contra la injusta persecucion de mis enemigos.... Dejo á mi cara patria con el mayor pesar, porque el porvenir que presentan las cosas no puede traer sino una gran calamidad." (*Id.*)

—El 1.º de Enero los restos de la legion auxiliar francesa salieron de Zaragoza de regreso á Francia.

(*Id.*)

BELGICA.

La cuestion holando-belga se aproxima á una crisis: practicanse movimientos militares en Holanda y Prusia, que adquieren una importancia mas que ordinaria por el hecho de haber el Ministerio del Rey Leopoldo propuesto á la Cámara de Representantes un proyecto de ley autorizando al Gobierno para pedir al de Francia hiciese ocupar por sus tropas las fortalezas de la Bélgica sobre la frontera del Mediodia.

MEJICO.

Continuacion de los documentos oficiales relativos á la cuestion con el Gobierno Francés.

LEGACION DE FRANCIA EN MEJICO.

Méjico Noviembre 15 de 1837.

El infrascrito Ministro Plenipotenciario de Francia, ha recibido de los Srs. Clemente y Burgos y de los Srs. Becherel y Ca., los dos estados adjuntos de los gastos que han tenido que erogar para reparar los daños que resintieron sus casas en los dias 11 y 12 de Mayo último, á consecuencia de los ataques del pueblo. El primero de estos estados asciende á 2,018 pesos, y el segundo á 134.

Ambos vinieron acompañados de los correspondientes justificantes; mas el infrascrito crée hoy enteramente supérfluo incluir estos documentos al Sr. Secretario General Encargado del despacho de Relaciones Exteriores, y espera para presentarlos, que los Gobiernos de Francia y Méjico se hayan puesto de acuerdo sobre el principio de indemnizaciones á los ciudadanos respectivos, por las pérdidas que puedan haberles causado en ambos paises los disturbios civiles.

En el entre tanta, tiene la honra de renovar al Sr. O. Monasterio las seguridades de su muy distinguida consideracion.—*Baron Deffaudis.*—Al Sr. O. Monasterio, Secretario General Encargado del despacho de Relaciones Exteriores.

Reclamaciones de los Sres. Clemente y Burgos, por las pérdidas que sufrieron durante el motin popular de los dias 11 y 12 de Marzo de 1837.

Memoria pagada al Sr. Lafond	39 0
Idem id. id.	127 0
Idem id. á Pedro Viornery.	54 0
Idem id. á Barther	188 4
Idem id. á Antoine J.e	408 4
Idem id. á Saulnier y C.a	57 1
Idem de los Sres. Clemente y Burgos, firmados por cuatro testigos	1,360 0
Dos mil diez y ocho pesos cinco reales	2,018 5

Nos, el Cónsul de Francia, Chanciller de la Legacion del Rey en Méjico, certificamos que es copia exacta de los documentos originales que existen en esta chancillería de la legacion—(L. S.)—*Laisne de Villeveque.*

Reclamaciones de los Sres. Bacherel y Ca., por las pérdidas que sufrieron durante el motin popular de los dias 11 y 12 de Marzo de 1837.

Memorias pagadas á los Sres. Saulnier y Ca	102 7½
Idem id. de Iturbide y Gonota	32 0
Ciento treinta y cuatro pesos siete y medio reales	134 7½

Nos, el Cónsul de Francia, Chanciller de la Legacion del Rey de Méjico, certificamos que es copia exacta de los documentos originales que existen en esta chancillería.—(L. S.)—*Laisne de Villeveque.*

PESTAMO FORZOSO.

LEGACION DE FRANCIA EN MEJICO.

Méjico Junio 27 de 1836.

El infrascrito Ministro Plenipotenciario de Francia ha leido en los papeles públicos 1.º El decreto del Congreso General de 17 de este mes, que autoriza al Gobierno para imponer, con el objeto de cubrir el deficit que existe en las rentas públicas, *un empréstito forzoso de dos millones de pesos*, el cual deberá repartirse sobre toda la estencion de la República, y de modo que el *máximun* de cada contribucion no esceda de *mil pesos*. 2.º Una órden del supremo Gobierno por la cual las contribuciones que han de exigirse, serán divididas en cuatro clase; la primera de *mil pesos*, la segunda de *quinientos*, la tercera de *doscientas cincuenta*, y la cuarta de *ciento*. 3.º Una lista en fin dirigida al Ministro de Hacienda, que contiene los nombres de *doscientas* corporaciones ó particulares establecidos en Méjico, á quienes se les ha impuesto el *máximun de mil pesos*.

El infrascrito se reserva presentar mas tarde al Gobierno mejicano observaciones generales contra estos *préstamos forzosos*, que, entre todos los medios de prócurarse dinero, son los mas contrarios á los principios de economía política asi como á los de la equidad, y que parecen mas bien contribuciones impuestas en tiempo de guerra y con la idea de castigo, por un ejército victorioso sobre sus enemigos, que impuestos exigidos en tiempo de paz, y con un objeto de utilidad comun, por un Gobierno regular sobre sus administrados. Pero el infrascrito crée deberse abstener hoy de tal discusion. Por una parte ha sido testigo de poco tiempo acá, de los esfuerzos que ha hecho la administracion en el seno del Congreso, para obtener el establecimiento de un sistema de hacienda mas en armonia con el estado actual de la civilizacion y de la ciencia, asi como con ciertas partes nuevas de la legislacion de Méjico; y puede esperarse asi que el sistema de los *préstamos forzosos* toca ya á su término. Por otra parte, no podria desconocer que las circunstancias presentes y estraordinarias en que se encuentra la República, pueden prescribir medidas prontas y estraordinarias, y esta última consideracion bastaria para cerrarla la boca. Los sentimientos de amistad que unen la Francia á Méjico, no podrian permitir al infrascrito disputar con demasiada viveza á la Administracion Suprema, los medios de salud á que parece estar obligada á recurrir. No presentará pues, ninguna objecion contra el principio del préstamo forzoso actual.

Solamente crée de su rigoroso deber, dirigir al Sr. Monasterio sus representaciones sobre el reparto que se ha hecho de este empréstito por la lista dirigida al Ministro de Hacienda. El infrascrito habria deseado esperar las listas subsecuentes, para conocer y poder discutir con mas precision la suma total y la reparticion general de la porcion que se ha de percibir en Méjico. Pero se halla precisado á apresurar sus reclamaciones por el cortisimo término de ocho dias concedido para el pago; y debiendo creer por otra parte que las listas futuras estarán concebidas en el mismo espíritu que la ya publicada, va á raciocinar en esta hipótesis natural.

Sobre 200,000 *pesos*, total de las sumas cuya lista ministerial ordena la recoleccion en Méjico, mas de 40,000 deben ser pagados por los extrangeros, es decir, que estos son llamados á pagar mas de la quinta parte del impuesto; luego si, como es incuestionable, la reparticion de un impuesto, sea cual fuere, no puede tener mas que dos bases equitativas, á saber el número y la fortuna de los contribuyentes, es facil convencerse por los cálculos mas sencillos establecidos sobre estas dos bases, que los extrangeros, y por consiguiente los franceses, se encuentran enormemente recargados.

1.º El infrascrito no pretende hacer una comparacion entre el número de la poblacion extrangera y el de la poblacion total de Méjico: esta comparacion no seria lógica, pues que la mayor parte de la poblacion indigena está en la imposibilidad absoluta de pagar la mas ligera parte del impuesto, y por consiguiente no puede entrar en ningun cálculo. Pero limitándose, como es justo, á establecer la comparacion entre el número de la poblacion extrangera y el de toda la porcion de la poblacion nacional que estuviera en el caso de soportar su parte en las imposiciones, es evidente que la poblacion extrangera, lejos de deber contribuir para el *préstamo forzoso* actual en la proporcion de un quinto, deberia pagar apenas la vigésima parte.

2.º Si ademas se examina la cuestion bajo el aspecto de la riqueza comparativa de las dos clases de contribuyentes, nacionales y estrangeros, la consecuencia que se deduce será aun mucho mas desfavorable al reparto ministerial. Pues las solas corporaciones religiosas de la capital que no contribuyen mas que con una suma de 11,000 pesos, son inmensamente mas ricas en capitales y aun en rentas, que toda la poblacion estrangera reunida, que debe pagar mas de 4,000. Basta para asegurarse de esto echar una ojeada sobre los estados adjuntos á la memoria que ha presentado al Congreso el Ministro de negocios eclesiásticos en 1833. Luego aumentado ahora a estas riquezas de las corporaciones religiosas, las casi tan considerables y muy conocidas de los ciudadanos mejicanos que figuran en la lista ministerial, y adicionando todavia, como es necesario, las de todas las otras personas del pais que están en estado de soportar una parte del impuesto, es imposible no llegar á lo menos á esta conclusion: que la poblacion estrangera, en lugar de pagar una *quinta parte* del emprestito, debia apénas pagar una *quincuagésima*.

La reparticion proyectada de este préstamo, está pues, en cuanto á los extrangeros, y por consecuencia en cuanto á los franceses, fuera de todas las proporciones que indican las dos solas bases sobre que pueda equitativamente fundarse una reparticion de esta naturaleza.

Tambien parece un resultado muy contrario á la justicia establecer un *máximum* de 1,000 pesos, y todavia mas un *máximum* de 100 que han sido asignados succesivamente á cada cotizacion individual.

En efecto, el *máximun* de 1,000 no podria ser equitativo, sino en cuanto se aplicase esclusivamente á las personas para quienes fuera carga insig-

nificante, y que apenas las privase de una pequeña parte de sus rentas supérfluas. Si por el contrario hay necesidad de aplicarlo igualmente á las personas para quienes es una carga muy pesada, y á quienes priva no solamente de una parte esencial de sus rentas, sino aun algunas veces de una porcion mas ó menos considerable de su capital, es evidente que este *maximum* ha sido fijado sobre cálculos falsos, y que concebido teóricamente con un espíritu de moderacion, es soberanamente opresivo en la práctica.

En cuanto al *minimum* de 100 pesos, en ningun caso podria parecer equitativo. Si se aplicara á la generalidad de los contribuyentes, produciria infinitamente mas que el empréstito decretado, y seria totalmente ruinoso para una multitud de personas si al contrario, como es probable, no se aplica sino á un número poco considerable de individuos, resultará que la mayor parte de la poblacion que está en estado de pagar su parte del impuesto, no pagará nada. ¿Por qué este injusto privilegio? Tal individuo que no puede contribuir con 100 pesos, podria tener de 80, 60, 40, 30, 20 ó 5. Estas pequeñas cotizaciones serian tanto mas propias á restablecer la justicia en la repartician del impuesto, por la disminucion del número de las cotizaciones superiores, cuanto *que son siempre las pequeñas contribuyentes las que proporcionan los grandes sumas*: así lo prueba la historia de la hacienda de todos los paises.

En circunstancias graves como en las que se encuentra la República, una repartician de impuestos que no exigiera de todas las personas interesadas en la seguridad y tranquilidad del pais, mas que sacrificios proporcionados á la fortuna de cada uno de ellos, seria una cosa necesaria y justa de que nadie tendria derecho de quejarse. Así como en su propio pais, que ha tenido tambien sus dias de desgracias, ha visto el infrascrito venir al socorro del estado, á todos los habitantes del territorio que podian hacerlo, desde el Rey que daba millones, hasta el jornalero que daba cinco francos. Este mismo sentimiento contribucion que toca apenas á algunas grandes fortunas, que no alcanzan de ningun manera á las pequeñas, y que aniquila las medianas ó las pretendidas tales, no puede menos de dar lugar á reclamaciones unvefsales y fundadas.

(Continuará.)

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Dia 16.

De Chascomus ha conducido D. Patricio Villegas 141 cabezas, compradas por D. Sebastian Bustamante á D. Agustin Iastra. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Francisco Jimenez 200 cabezas, compradas por D. Marcelino Rodriguez á D. Francisco Pilloro. Para abasto.

Dia 17.

Del Fuerte Azul ha conducido D. Bernardo Diaz 113 cabezas, compradas por D. Manuel Benavente á D. Prudencio Rosas. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Casimiro Rivas 92 cabezas, compradas por D. Marcelino Barraguan á D. Segundo Giruo 89, á D. Juan Rico 12. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Juan R. Cornejo 47 cabezas, compradas por D. Raimundo Maquinlayl á D. Juan Garcia Castro 956, á D. Agustin Contreras 9, á D. José María Pita 982. Para saladero.

Dia 18.

De Dolores ha conducido D. Domingo Benites 103 cabezas, compradas por D. Miguel Quiroz á D. Enrique Pizarro. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Rafael Crespino 92 cabezas, compradas por D. Cosme Ramirez á D. Eulalio Lopez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Mariano Hernandez 170 cabezas, compradas por D. José Casagrande, á D. Pascual Gomez 105, á D. José María Morales 10, á D. Braulio Reynoso 15, á D. Juan José Cordova 40. Para saladero.

De Dolores ha conducido D. Isidro Cornejo 712 cabezas, compradas por D. Raimundo Maquinlayl á D. Felix Alsaga 574, á D. Antonio Cuestas 138. Para saladero.

Dia 19.

De Ranchos ha conducido D. Tomas Gregora 103 cabezas, compradas por D. Joaquin Badia á Da. Josefa Olivia. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Elias Dominguez 85 cabezas, compradas por D. Ambrosio Dominguez, á D. Toribio Llanes 15, á D. Prudencio Velazco 17, á D. Leandro Ojeda 11, á D. Juan Darian Ojeda 9, á D. Juan Ojeda 6, á D. Tiburcio Ojeda 8, á D. Inocencio Morales 14, á D. Hilario Ojeda 17. Para abasto.

	Moneda corriente.	Metálicos.	Letras de Recepcion.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	Fondos pú blicos por ley de 24 de Octubre	Billetes en circulacion	Deuda amortizada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 13	291,241 1	22 3	312,701 5	94,001 1	198,136 2	4,500,000	992,200	4,424,000 1,584,037 6
SALIDA.								
Billetes renovados	" " "						5,473 4	
Al Comisario Cajero de Policía para gastos del presente mes, sobre 1,840 pesos 4 reales subrentas de Febrero	8,153 4							
Al Capitan del Regimiento Núm. 2 de Campaña, D. Roque Macalusi por resto de sus haberes de 1834	708							
Al mismo, por los 4 primeros meses de 1835	456							
Existencia que queda hoy	276,300 1	22 3	312,701 5	94,001 1	198,136 2	4,500,000	986,400	4,424,000 1,584,037 6
	291,241 1	22 3	312,701 5	94,001 1	198,136 2	4,500,000	992,200	4,424,000 1,584,037 6

FELIPE DE EZCURRA.

DEBE.	Mon. corrie.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para donaciones.	Deuda á existencia.
Existencia) de comisos " " "	92					
de ayer.) del estado.	426 1	4 4	" " "	9,130	119,057 3	924 2
Entrada.	120					
Salida.	24					
Puerto.	8 7					
Contribucion.	15					138 0
Editorial.	126 0					
	892 5	98 4	" " "	9,130	119,057 3	1,063 4

HABER.	Mon. corrien	metálicos	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para donaciones	Deuda amortizada.
A la Tesorería General.	" " "					
Existencia:) de comisos " " "	92					
) del estado.	892 5	4 4	" " "	9,130	119,057 3	1,063 4
	892 5	98 4	" " "	9,130	119,057 3	1,063 4

Buenos Aires, Marzo 14 de 1839.
ALBARRAZIN.

V. B.—BERNAL.

Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BLANCO.

Movimiento de la Poblacion.

Individuos que solicitan pasaportes.
TERCERA PUBLICACION.

Dia 12.

D. Enrique Valentin, Montevideo
Andres Muther, Rio Janeiro
Guillermo Breaman, id.
Juana Diaz de Gamboa, id.
2 hijos, id.
Federico Gabriel Depay, id.
José Buturaino de Allende (de presbitero) Italia.

SEGUNDA PUBLICACION.
DIA 13

D. Juan Lopez Baldivieso, Montevid.
María Gutierrez, (chino) id.
Antonio Lacluz, Vacas
David Fernandez, id.
Carmen Martinez, Montevideo
Ulises Cabins, Rio Janeiro
Juan de Sousa Monteiro
1 esclavo, id.
Francisco Lebrero, id.
Gregorio Mendez, id.
Juan Grosso, id.
Nuevo Martinez, 3 hijos, Entre-Rios
Francisco Toledo, un peon, Tucuman.

PRIMERA PUBLICACION
Dia 14.

D. José L. Gallardo, Montevideo
Catalina Romero, id.
Pedro Recasens, id.
Agustin Lopez, id.
Tereso Ferreira (esclava) id.
María Norberta Azcuenaga, 1 hija y 1 sirvienta id.
Victorino y Marisquin 2 hijos, id.
Eduardo Gahan, Valparaiso
Catalina Moreno, Montevideo
Agustin Ghirardo, id.
Pedro Brodrin, Rio Janeiro
Juan Bigonia, un esposo, id.
2 hijos, id.
Ramon Fabin, id.
Juan Bautista Dagorrita, id.
José Francisco Cabalago, id.
Manuel García Viñuares, id.
Juan A. García Viñuares, id.
Manuel García, id.
Juan Cachavavilla, id.
Vicente Bustamante, Córdoba
Matias Bonnemann, id.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias 13 y 14 del corriente.

Cueros vacunos	291
Cueros de potros	195
Cueros de carnero	1,205
Cueros de nutria (doc)	12
Cueros de zorrino	91
Arrobas grasa	238
Arrobas sebo	146
Arrobas cria	38
Arrobas lana	638
Fanegas trigo	12
Fanegas maiz	84
Fanegas frijol	437

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 14 del corriente.

Cueros vacunos	95
Cueros de carnero (doc)	20
Cueros de nutria (doc)	4
Fanegas trigo	60
Fanegas maiz	20
Arrobas grasa	32
Arrobas sebo	154
Arrobas cria	2
Arrobas lana	3124
Quesos	170

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 13.

513 fanegas, desde 30 pesos hasta 80 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

Trigo vendido el dia 14.

221 fanegas, vendidas desde 71 peso? hasta 82 pesos, segun su calidad regular y superior.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de D. José de la Rosa Pulecia, al cargo de su capataz D. Faustino Gonzalez con destino á Córdoba, y despachada por su consignatario D. Manuel J. Molina.—Cargamento: efectos de algunas, muebles y trigo.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Jardin del Retiro.
Calle de la Esmeralda N.° 300.

Segunda Funcion Extraordinaria, y con permiso Superior,

El Domingo 17 del corriente.

AFICIONADOS VOLUNTEVOS MIJOS DEL PAIS.

El Director de esta Compañia agradecida á la concurrencia que honra el Circo que preside, no perdona medio de hacer mas vez mas divertido y agradable este establecimiento, asi es que teniendo siempre en escenas prácticas nuevas, Compañia, consigue hacer nuevas adelantes, los que tiene la satisfaccion de ofrecer en exhibicion el Domingo próximo. La funcion dará principio á las 4½ de la tarde. m15—7p.

Para Montevideo
Paquete Relámpago,
SU SALIDA SERA ANUNCIADA OPORTUNAMENTE.

Este buque ofrece un excelente trato y muchas comodidades; está forrado y clavado en cobre.

Su proprietario que no se admitirá abono de persona alguna sin que antes haya satisfecho su importe, recogiendo en correspondiente boleto.

Los equipages deberán relacionarse y ser en el momento de cada pasagero; sin este prévio requisito será ecsimido de manifiestos.

Con el fin de obviar pasos á los pasageros, se les ofrece correr con la diligencia de ellos.

La correspondencia se recibe en la Sala de Comercio y en el despacho del Paquete.

Ocurrase á su consignatario—

Vicente Rosat,

Perú No. 6.

m8—6en.

Se desea

Un jóven con las debidas buenas recomendaciones de su conducta y honradez, á quien se le ofrece una buena colocacion en uno de los mejores puntos de la campaña. Ocurra á la calle de la Victoria No. 91, de las 8 á las 10 de la mañana. m16—3pn.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

Se ha perdido una pareta mestiza, blanca, cabeza negra, aplicada en con polos blancos en la cabeza, y una lista blanca por en medio de esta; que cae hasta las narices, orejas paradas y las puntas de estas son cuchas. Al que la entregare en la casa No. 92, calle del Restaurador será bien gratificado; y tambien lo será el que diese noticia de su paradero. m13—6ln.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

Se ha perdido un perro chocolate pintas blancas, perdiguero, pelicorto, cabezon: tiene las orejas cortadas y la punta de la cola blanca. El que diese noticia de su paradero y lo entregase en la casa No. 92, calle del Restaurador Rosas; será bien gratificado.
m7—6P

SE NECESITA

En esta Imprenta un jóven para enseñarle el oficio de impresor. Se requiere que sepa leer, escribir y contar, que tenga buena conducta: si es ecsusado que no presente ninguna de estas cualidades. m12—3f.

Conchavadas.

Se necesitan dos, una para la cocina y otra para aderino. En la calle de la Catedral No. 140 darán razon.
m15—4fs.

Aviso.

Una persona inteligente en todo lo concerniente al cultivo de una quinta ofrece sus servicios. El que lo necesite puede ocurrir á las casas de Salas detras de Santa Lucia, y preguntar por Bernardino Lopez.
m15—3pd1.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL
General de Hombres.

Un Patriota ha donado para sostener el esto Hospital General de Hombres, la suma de 200 pesos moneda corriente.

El Sr. D. Carlos Busquet, sabemos de los 100 pesos que ha donado, tambien dió para auxilio de este establecimiento de caridad, la carne de una res, cada vez que mate en su estaquedero.

Marzo 14 de 1839. m14

Se dará una buena GRATIFICACION

Al que diese noticia y entregase dos bueyes colorados, que se han perdido de la Tablada del Parque. En la calle del Tucuman No. 235, darán razon. m15—1p.

Aviso.

Se dán 1,000 pesos á interes. El que los necesite puede ocurrir á la calle del Parque No. 170.
m15—3p.

Aviso.

Se necesitan para aprendices de Lo millerio dos jóvenes, calle de Consejelle No. 226. m6—2p.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

HOY VIERNES 15 del corriente; á las once en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, y sin limitacion de precios, los siguientes artículos para almacen.

30 barricas bacalao;
10 tercios yerba,
9 docenas pales, y otros artículos

POR J. J. ARRIOLA.

Restos de una Tienda:

Calle de la Reconquista No. 14:

HOI VIERNES 15 del corriente á las once en punto de la mañana, por liquidacion de negocio, se rematarán indispensablemente á la mejor postura; y sin limitacion de precios.

Algunos restos de bayetas de dos frisas, id. mesclas de algodon, brasuetes, casimires, bris plano, zarazas de colchas, chaquetas de paño fino, chapeos id. 1 pieza paño fino azul, id. de la Estrella y pabellon, flamela blanca y amarilla, zapillera ancha y angosta; algunos restos de cintas, corralinas de madera y de cerezo, botellas, cepillos para botas, candeleros, cinchas de piedra negra, porron colorado, mancuernas á cuadros, algunas libras de cascabeles, ocho amarillo, fumo de pez y piturra en barriles, plumas jaspeadas y pabuelos de seda, una silla completa de montar para caballo, bruchas para pescado, flecos para gorras, frenillo de sombra, restos de cuchillos, paño azul fino, botones de estañejos, una libra de cera, un fino pañuelo bordado, unas cajas con libras de vela esteárica, y otras varias menudencias, y tambien un resto estante de lienzo, jaban, tarros para leche, mamparas completas para colocar agua, 4 barretas de fierro, &c. &c.

EN SEGUIDA.—Sombreros de felpa, pantalones y chalecos surtidos, cortes de chaleco, cuentos de mono, camisetas de lana, mantillas, frazadas de una para bebes, bluches, corredoras, bobillas para espuelas, pabilos de chispa, cucharas de alabarda, pasadores, &c. &c., algunas millares de agujas superfinas.

POR EL MISMO.

De un establecimiento de villar.

EL MARTES 19 del corriente, á las once en punto de la mañana, en la Casa del Restaurador Rosas, calle del Hoen Orden, No. 116, por tener un duelo que ocurrir á otro negocio, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, sin interes ni mesa, de veinte con todos sus utiles correspondientes, un mostrador, una mesa, 6 banquetas, cuatro mesas y bancos, silla de madera, 1 máquina chica de fuerza, 1 banco para pipas, barriles vacios, 2 mesas redondas, una id. para cocina, damajuanas, botellas, vasos de cristal, algunos cubiertos y restos de loza para comer y de café, 6 chaimelas usadas, rejaderas, tenazas, ponchera y otras varias piezas de hoja, enrejados de fierro, planchas de fogon con sus utiles correspondientes, calderos, cuba y otros varios muebles de cocina.

AVISOS.

¡ATENCION——ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 186.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente,no los que su escasez han subido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes por mayor——

1ºortes de vestido de muselinas pintadas finas á 16 ps.

Iequines de algodon bonitos colores finos á 12 rs.

Cambrais pintados del mejor gusto el corte á 40 ps.

Pañuelos de raso para el cuello de seforas de gusto á 5 y 6 ps.

Idem de vapor de algodon de rebozo de gusto á 8 ps.

Cortes para vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 90 ps.

Camisas muy dobles y finas de buenos gustos á 3 ps.

Brines blancos finos á 3 ps.

Idem plomo idem á 3 y medio ps.

Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.

Pruneias para y azul finas á 6 ps.

Zarazas de colores finas de buenos gustos á 12 rs.

Pañuelos de cachemir de rebozo de 7 cuartos á 11 ps.

Pieles de colores para ropa de niños finas á 2 ps.

Cotonias pintadas finas para chalecos á 3 pesos.

Linones blancos finos á 2 ps.

Astracan punzó muy fino á 10 ps.

Truí de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3 ps.

Pañuelos de rebozo de buenos gustos á 6 y 7 ps.

Idem finos de la mejor clase á 10, 12 y 14 ps!

Idem medio reboso doce de lana bonitos á 5 ps.

Idem de muselina pintados para el cuello finos á 14 rs. y 2 ps.

Indianas para bestidos muy finas á 18 reales.

Merinos de algodon negros finos á 18 reales.

Pañuelos medios merinos de muchogusto á 30 ps.

Alemanisco de hilo fino á 32 pesos.

Pañuelos de sombrero guarda de colores finos á 12 reales.

Bramante de hilo fino ancho á 34 ps.

Pañuelos negros para cortantas finos á 6 pesos.

Liverpulesa de mucho gusto, el corte de vestido á 35 ps.

Casimetas de lana, gris y negra á 8 ps.

Zarazas de buenos gustos á 8 rs.

Medias rayadas muy finas de hombre á 6 pesos.

Id. listadas. Id. id. 4 á 4 pesos.

Pañuelos de cachimir de algodon de seis cuartos á 7 pesos.

Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.

Colchas blancas casseres muy finas.

Percales de cuadros para camisas muy finos.

Cocos para vestidos del mejor gusto.

Percalinas muy finas colores finos.

Zarazas finas pintas menudas de gusto.

Idem estrechas regulares y ordinarias.

Idem negras muy finas y regulares.

Muselina blanca lisa muy fina de la India.

Cambrai de yerban blanco muy fino.

Coco blanco de la India superior.

Brenatas finísimas de yarda de ancho.

Idem id. Hamburguesas finas.

Irlandas de puro hilo muy finas.

Bramantes de hilo para sabanas de 1 y medio varas.

Cres de hilo superior.

Colcha de hilo muy fina rosada.

Brines de puro hilo blanco muy fino.

Tros de algodon muy finos.

Bramantes de algodon finos y regulares.

Platilla de hilo mezclas finas y regulares.

Cotonas y cotonias del mejor gusto.

Brines anchos y angostos para cortinas.

Medias blancas finas de cachilla y lisas para Señoras muy finas.

Idem id. regulares y ordinarias.

Idem id. para hombre finas de primera.

Idem de colores para mager finas.

Idem negras superiores y finas.

Pieles del diablo muy dobles de bastones.

Medias de seda de patente y celadas de primera.

Bayetas de dos frisas y fijoclas.

Pañuelos blancos de muselina finos.

Lanados de cuadros rosados para camisas y vestidos.

Pañuelos bordados de cuadros finos.

Pañuelos pintados fondo punzó

Mahones azules de la India finos de 1 vara

Idem amarillos de idem idem de 7/4 var.

Pruneles amarillo y blanco finos.

Lienzo azul grado americano muy doble

Idem sin sarga finos ancho de yarda

Idem idem angostos varias clases

Cotines americanos muy dobles.

Lienzados azules para bordados de criadas.

Ruan de idem muy ancho para sábanas. »

Pañolon y negro de primera.

Camisetas de punto de lana finas.

Paño de lana de varios colores finos.

Cregeules muy dobles.

Pañuelos alemanes fondo punzó para rebozo del mejor gusto.

Paño de billar del mejor y mas ancho.

Coletas finas.

Bayetas de pellon de primera.

Pañuelos de espumilla de reboso.

Coletas negras muy finas.

Lienzo de dos anchos finos.

Paños medios colores finos y regulares. c24

AVISO

INTERESANTISIMO para los que tengan que tazar sus fincas.

El Maestro Mayor Alarife de Ciudad del Carpintería D. Roque Villa, *ofrece sus servicios* á todo el que lo necesite en la Recoba Nueva, almacen de mpstos. núm. 74 é en la calle de Chacabuco núm. 254. m4—15p.

¡VIVA LA FEDERACION!

FACULTADOS por el Superior Gobierno Cura y Vicario de la Parroquia de Nuestra Señora de Balvanera, para promover en todo el Territorio,subscripcion á efecto de refaccionar el templo de dicha Parroquia: Nos dirijimos para correr con todo lo concerniente á la obra; prévio ambien el Superior permiso, á los SS. D. Santiago Calzeta, D. Manuel Garcia, D. Mariano Loren, D. Pedro Alvargro, D. Manuel Bonavente, D. Miguel Rolano, D. proviene Por, D. Francisco Alvarez. D. Juan Caria, y D. Navario Correa—Buenos Aires, Febrero 23 de 1839.

Saturnino Rodriguez.
Eustaquio Nieves.
f26—3g.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO
DE LA
POLICIA.

HABIENDOSE observado que en muchas casas acostumbran poner las basuras en la puerta de calle y aun por la tarde ó dias festivos, cuando no andan los carros destinados á levantarlas, con el perjuicio que personas que en lo asceiro continuen cometiendo dicha abusos, que se les aplicará la multa establecida para los que arrojen basuras á la calle. Buenos Aires, Marzo 4 de 1836.

Aviso.

EL Lunes se han entregado á un carrero unos docenas de cueros de carnero, el cual les entregó en una barraca por equivocacion. Se suplica á la persona que los haya recibido avise en la confiteria del Teatro Viejo, que el Lunes por la tarde el carrero venga avisar á que barraca los ha llevado. m13—3p.

Sanguijuelas de Europa.

Ojo al aviso.

EN la casa del Profesor de Flebotomia y dentista que firma, calle de Cangallo No. 90, frente á la Iglesia Nueva le dan cuenta puerta para el campo, se ha recibido una gran partida de Sanguijuelas de las mejores que han venido al pais, y se aplican por el mismo Profesor, las grandes á 5 pesos y las medianas á 3 ps.: se venden por mayor y menor á los practicantes, pues para ser al mismo precio y por mayor no hay para que decirlo mas barata, conforme la cantidad y convenio del comprador.

m27—3mp. MOURA.

AVISO
A LOS
Plateros y Pulperos.

ANOCHE despues de cuarenos se han robado dos zaumadores de plata; el asiento hechura de cuiix, sesenta pesos tres pies figurados; exhortes que soniecen al zaumador, hechura de pluta con una perilla, y llevan la inicial M. En cada una se suplican á las personas que les fueren ofrecidas en venta, los detengan con el cuidado, que á mas de darles las gracias, se les dará una buena gratificacion, avisando á la calle de la Merced, donde habita la dueña de ellos.

m12—3p.

Se alquila
la casa calle de Corrientes Nos. 58 y 60, cuatro cuadras de la Plaza. Ocurrase á la calle de la Cantidad No. 29. m14—3p.

Barandas de fierro
VIZCAINO,

HAY de venta en el Murillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. m1—tf5.

OBRAS
QUE SE HALLAN DE VENTA
EN LA
Imprenta del Estado,
Calle de Chacabuco No. 49.

COLECCION de obras y documentos relativos á la historia antigua y moderna de los Provincias del Rio de Plata, ilustrados con notas y diseriaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Registro Oficial del año 1837.
Id. Id. del año 1838.
Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opusculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Tardes de caballeria, con láminas.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez, aumentado con un apéndice, é ilustrado con notas por el Dr. D. Salvador Vera.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gimenez.

Ensayo históricos sobre la revolucion de España, por el Vizconde de Marchigune.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.

Aritmetica, por D. Avelino Diaz.

Algebra, por idem.

Geometria, por idem.

Gramática latina, por el P. Hornero.
Id. id., por Araujo.

Cornelio Nepote.

Catecismo por el P. Astete.

Idem idem ilustrado.

Diccionario.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Profesores de Castellano.

Gramática elemental de las mismas.

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.

Arte Retorico por el P. de Colonia.

Logica por el P. Horrath.

Mitologia, en cuatrotomos.

Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.

Geografia astronomica, fisica y politica, por D. Francisco Verdejo 3ª edicion aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.

Libelo de cuentas para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, en 8º. con 14 laminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 49 en la 2ª. cuadra, á PREZIO Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28 16.

¡VIVA LA FEDERACION!

Regimiento de Patricios de Infanteria de Buenos Aires.

De órden del Sr. Gefe principal del Regimiento, se publica á continuacion el articulo adicional de la ley de milicias, para que se le dé el mas exacto cumplimiento y no se alegue ignorancia.

Articulo unico adicional.

Todo individuo enrolado en la milicia, no podrá ausentarse de la provincia sin el preciso conocimiento del Capitan de la compañia, el que le dará en la misma partida papeleta, y dará aviso de su ausencia mayor del cuerpo para que tambien se le pase la correspondiente nota. El individuo que no diere aquel aviso á la pena correccional que el Gefe del Regimiento tuviere á bien imponerle.

ESCALADA.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Miipú No. 76, hay leche de buena recien parida. Se vende desde las siete de la mañana hasta las 9.
d26 15c.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador
GENERAL DE VACUNA.

EN la casa central y las del Norte y Sud, se agrieste una memoria, que en vez de decir el número de las casas donde viven las vacunadas, indica un numero diferente, de modo que los ayudantes no les encuentran á peor de las diligencias que practican para dar con ellos. Son incalculables, las malas resultas que ocasionan, este vicio de á conservacion.

Se suplica por lo tanto, mas exactitud en este articulo, siendo lo mejor llenar lo escrito, para entregarlo al ayudante que lleva el libro de registros. c23

Aviso á los vidrieros.
ROS.

EN calle de la Victoria No. 174, se necesitan poner como 100 cristales. El que le interese ocurrirá para contratar con quien tratar. m13—3p.

A LAS *Almas compasivas por la humanidad afligida.*

EL que suscribe, viguiado hace 10 años de una enfermedad bastante penosa, que es una pericia á convulsion de nervios, la cual le ha imposibilitado para poderse ocupar en ningun egercicio, por cuyo motivo dejó hace tiempo el establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo, siendo este el mismo que le ha proporcionado su subsistencia y la de sus hijos pequeños. En tan triste situacion, sin parecer alguno que le ampare en tan angustiosas circunstancias, no le queda mas arbitrio que recurrir y elevar sus humildes súplicas á la Divina Providencia, como tambien á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discipulos, para que penetrados de sus razones, y impulsados de la caridad cristiana, tan propagada en este dilatado pueblo, dirija socorrido con sus limosnas. El que quiere egercer la caridad evangélica, y efectuar una obra pia, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Chacabuco No. 215, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de su juste deber el rogar á Dios por las Misericordias por la salud y prosperidad de Vdes, este humilde servidor——*Remigio Gomez.*
c21 15.

IIIs

EL dia 18 del presente mes de Marzo se dan egercicios de Illuminados en la iglesia de Egercicios de esta ciudad; se previene á las personas que quieran ontrar, traigan papeleta de su confesion, sin cual no serán admitidos. Exepto los del campo, que se les busca. m4

D. Benito Ramirez

OFRECE á este respetable público servicio con toda delicadeza y esmera en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza ó por accidentes en el mejor estilo. Emplomba y corrige toda clase de vicios en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un especifico un remedio soberano para cualquier mal de muelas, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Este mismo especifico es grande aquel que trata de ser útil á un prójimo á quien debe su humanidad, le ha satisfaccion de presentar al público un especifico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias: es cierto que su utilidad está en razon directa de los insoportables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha hecho para conseguirlo, pues no al tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no hay dolor de muelas alguno que se arrepientan de su crueldad, y á quien el mal no se le haga insoportable para las enfermedades que vá á proponer, usiendo del modo que á continuacion dirá.

VIVEBES Y MODO DE USARLO.

Que elije cualquiera cosa y tome la dentadura al que la tenga, hviniéndose diariamente del modo siguiente——Se lavarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de especifico, y se habrere cuidado antes, alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, haciendo de vez en cuando leves aguas sobre con agua sola ó vinagre cuyo y por cuyo medio se conseguirá desecar fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se tomará un elixir pero un algodon proporcionado al contorno que tenga la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento lo mismo desaparecerá el dolor.

Para las curias, remedio de todas debilidad y alteracion, destruye la espontaneidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez conveniente; pues el mal olor que produce la carie luce que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda dolencia que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frenquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos, y se compran los viejos y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel á la de la Piedad No. 198.

Miel de Avejn

DE superior calidad, hay de venta en el Mercado de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107.
m1—tf6.

Aviso interesante.

Esta calle de la Paz No. 179, hay de venta una mulailla de 11 años de edad. El que se interese en su compra, diríjase allí que encontrará con quien tratar. m11—3p.

MEMORIA
SOBRE
Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otras paises.—Compuesto por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Escmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuanto menor en esta hasyenda á 2 pesos ejemplar.

Habiéndo en esta *Memoria* las especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conociendo sin el cual no puede haber ninguna transaccion sea cantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Igualmente con la *Memoria*, se han publicado las demas comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contrato, y un perfecto conocimiento por el interesado en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de los dichos instrumentos. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Fronteras, ó en el mismo extranjeros, pueden construirse nuevas medidas, sin necesidad de traer los originales á la vista.

A los corazones *compasivos.*

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 47 años, inválida de pies y manos por el espacio de tres y seis años, sin mas amparo que el de Dios nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de socorrerla por amor de Dios.

Calle de Suipacha No. 5.
Justina Basabe.
c3 1mg

AVISO
IL
mas interesante

PARA todas las personas que padecan de dolores reumáticos complicados con otras enfermedades ó algunos dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas completa curacion salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al metodo que ha de guardar la causa, desaparecerán en el termino de tres ó cuatro sea cual fuese su origen, de viezeras, llagas en la garganta por las cuales pueden los que padecen de ellos hacer los mayores desahogos.

Calle de Maipú No. 76. 27 tf

VOCABULARY
OR
Introduccion to the Spanish language

NEW EDITION OF THIS work.

Ill little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price—$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

VOCABULARIO
A UN SEA.
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, se halla de venta en esta imprenta.

Precio—Docena $ 824
Ejemplares sueltos $02. 4rs.

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y FLUCTUACION EN ALTOS Y BAJOS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1825.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres escribanos de número, y la ley de 20 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálicos.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.—Su precio 8R.

Advértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se reimprimirá en dicho cuadernito las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo.

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo mas sario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que encierra á saznar mas de 400 maniares distintos. Se vende en esta imprenta.—Precio de 8S.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KUENAS.